COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles 04 de junio del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO, SO AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA, SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** y el **S1° TEC MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 35 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Motosierras y Sopladoras con ID N° 266.858.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS,** Presidente del Comité de Evaluación, mencionando que la primera fecha de apertura fue prorrogada dando cumplimiento a la resolución N° **805/09 de la DNCP** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ALBEN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	

II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance General de los últimos dos años (2011, 2012) como criterio de desempate	**CUMPLE**	

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 35 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Motosierras y Sopladoras, la empresa ALBEN S.R.L. es la única oferta, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

ALBEN S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	744.000.491	785.664.798	22,84	6,20	14,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	32.568.509	126.785.896				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	763.644.740	807.019.151	0,04	0,84	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	32.568.509	680.234.055				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2.012	2011		
CAPITAL	60.000.000	60.000.000	0,84	0,40	0,62	Pasa
UTILIDAD	50.461.879	23.755.138				

OBS: La firma **ALBEN S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ALBEN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
ALBEN S.R.L.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente ALBEN S.R.L., ha presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente ALBEN S.R.L., demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "LOTE", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa 35 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Motosierras y Sopladoras, la empresa ALBEN S.R.L. es la única oferta y ha presentado el precio más bajo, reúne los requisitos y está calificada en esta ocasión.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

Adjudicar a la empresa ALBEN S.R.L. la Contratación Directa Nº 35 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Motosierras y Sopladoras, por ser la única oferta y ser conveniente para la Fuerza Aérea, basado en el Art. 34 Inc "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que in fine dice: *Bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Organismo de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones, cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

LOTE 1 - UNIDAD RESPONSABLE 314 / BRIGADA LOGISTICA							
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSI CON ROTULADO N° 2457:** Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón Cambio de aro, Cambio de fibra de embrague, Cambio de juego de juntas, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro de combustible, Cambio de filtro de bujía, Cambio de Trimi, Cambio de cabezal, Cambio de cordón o hilo para cabezal.	2	Evento	Unidad	400.000	800.000
2	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA GMB CON ROTULADO N° 2468:** Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón Cambio de aro Cambio de fibra de embrague Cambio de juego de juntas Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de combustible Cambio de filtro de bujía Cambio de Trimi Cambio de cabezal Cambio de cordón o hilo para cabezal	2	Evento	Unidad	400.000	800.000
3	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSTT CON ROTULADO N° 2469:** Que incluye: Cambio de cilindro Cambio de pistón	2	Evento	Unidad	400.000	800.000

		Cambio de aro Cambio de fibra de embrague Cambio de juego de juntas Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de combustible Cambio de filtro de bujía Cambio de Trimi Cambio de cabezal Cambio de cordón o hilo para cabezal					
4	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSSFA CON ROTULADO Nº 2535:** Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón Cambio de aro Cambio de fibra de embrague Cambio de juego de juntas Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de combustible Cambio de filtro de bujía Cambio de Trimi Cambio de cabezal Cambio de cordón o hilo para cabezal	2	Evento	Unidad	400.000	800.000
5	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSI CON ROTULADO Nº 2536:** Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón Cambio de aro Cambio de fibra de embrague Cambio de juego de juntas Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de combustible Cambio de filtro de bujía Cambio de Trimi Cambio de cabezal Cambio de cordón o hilo para cabezal	2	Evento	Unidad	400.000	800.000
6	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN**	2	Evento	Unidad	400.000	800.000

		LA GAAB CON ROTULADO Nº 2538: Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón Cambio de aro Cambio de fibra de embrague Cambio de juego de juntas Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de combustible Cambio de filtro de bujía Cambio de Trimi Cambio de cabezal Cambio de cordón o hilo para cabezal					
TOTAL							**4.800.000**

LOTE 2 - UNIDAD RESPONSABLE 313 / COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA							
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73152101-001	Desmalezadora, marca Oleomac. Rotulado Nº 1309, ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: Mano de obra, mantenimiento y reparación en general, cambio de: Cabezal Cilindro CPL sparta 38, Cojinete 940/941/SP37/SP44 Distanciador 940/941/SP37/SP44 Trymmy 130mm - 2,4mm P/725T/40T/SP37 Carburador CPL SP38/SP44 Protector 740/746/753/SP37-38-42-44	2	Evento	Unidad	540.000	1.080.000
2	73152101-001	Desmalezadora, marca Oleomac. Rotulado Nº 1310, ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: Mano de obra, mantenimiento y reparacion en general, cambio de: Cabezal Cilindro CPL sparta 38, Cojinete 940/941/SP37/SP44 Distanciador 940/941/SP37/SP44 Trymmy 130mm - 2,4mm P/725T/40T/SP37 Carburador CPL SP38/SP44 Protector 740/746/753/SP37-38-42-44	2	Evento	Unidad	540.000	1.080.000

3	73152101-001	Desmalezadora, marca Oleomac. Rotulado N° 0969 ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: Mano de obra, mantenimiento y reparacion en general, cambio de: Cabezal Cilindro CPL sparta 38, Cojinete 940/941/SP37/SP44 Distanciador 940/941/SP37/SP44 Trymmy 130mm - 2,4mm P/725T/40T/SP37 Carburador CPL SP38/SP44 Protector 740/746/753/SP37-38-42-44	2	Evento	Unidad	540.000	1.080.000
TOTAL							**3.240.000**

LOTE 3 - UNIDAD RESPONSABLE 310 / CUARTEL GENERAL							
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC ESPARTA CON ROT. N° 1642:** Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón y aro Cambio de junta tapa motor Reparación de carburador Reparación de sistema de combustible Cambio de bujía Cambio de cable bujía Cambio de cable contacto Cambio de capuchón Cambio de embrague deslizante Mantenimiento de cabezal incluido repuestos como lubricantes etc. Cambio de filtro de aire, combustible y nylon	2	Evento	Unidad	390.000	780.000
2	73152101-007	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SOPLADORA MARCA BRANCO CON ROT. N° 2684:** Que incluye; Cambio de cilindro Cambio de pistón y aro Cambio de junta tapa motor Reparación de carburador Reparación de sistema de combustible Cambio de bujía Cambio de cable bujía	2	Evento	Unidad	380.000	760.000

		Cambio de cable contacto Cambio de capuchón Cambio de embrague deslizante Cambio de filtro de aire y combustible.					
3	73152101-006	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORTA CESPED MARCA TRAPP DE 2500 WATTS ROTULADO N° 2684:** Que incluye; Cambio de rulemanes Cambio de cuchilla Cambio de tornillo cuchilla Cambio de resortes Cambio del pulsador de funcionamiento y las rueditas.	2	Evento	Unidad	190.000	380.000
TOTAL							**1.920.000**

La suma total Adjudicada a la empresa **ALBEN S.R.L.**, asciende a Gs. **9.960.000**.- (Guaraníes Nueve millones novecientos sesenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día miércoles 04 de junio del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

ULISES SANTIAGO FRESTES CARVALLO
Stte AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – PRESIDENTA COMITÉ DE EVALUACION